GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Oriente / La Ceja**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de La Ceja**		
Fecha programada	**19/08/2021**	**Lugar programado**	CDI –Pequeños Exploradores
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 75 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de La Ceja			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Diana Colombia Castro – Profesional Nutrición

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 19 de agosto de 2021, a las instalaciones locativas propuestas para la atención en modalidad institucional como Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio.
Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 19 de agosto de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, la profesional de Nutrición Diana Colombia Castro y la coordinadora del CDI Victoria Eugenia Toro por parte de COREDI.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte de la administración municipal, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 4 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, salón múltiple, entre otros espacios complementarios.

Cocina:

- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impida el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- La puerta de acceso a la zona de almacenamiento de alimentos es en madera, material que no es permitido, por lo tanto, esta debe ser reemplazada por una en material preferiblemente metálico, lisa, sin

texturizado ni dobleces, que permita la fácil limpieza y desinfección de la superficie.

- Es necesario reemplazar los tomacorrientes por unos tipo GFCI, pues se pudo observar que ya se presentó un cortocircuito que quemó el existente y así evitar un conato de incendio.
- Se sugiere que los muebles utilizados en la cocina y zona de almacenamiento sean en acero inoxidable, sin ranuras, dobleces, rieles eta, que sean completamente lisos para facilitar su limpieza y desinfección.
- Se sugiere realizar la instalación de cielo en drywall con pintura epóxica o en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza y desinfección.
- Se sugiere realizar la instalación de zócalo media caña en policloruro de vinilo (PVC) o vaciado en granito o concreto, que permita un aseo y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- La zona destinada a el almacenamiento de pipetas de gas debe estar aislada del contacto de los niños, por lo tanto, es necesario realizar la instalación de un cerramiento para estos elementos.

Lavandería:

- En la zona que será implementada como lavandería es necesario realizar la instalación de cerramiento en superboard o drywall, para aislarla de la zona de cocina y circulación.

Primer respondiente:

- El Centro de desarrollo Infantil no cuenta con un espacio destinado a la atención de primeros auxilios en caso de emergencia, por lo tanto, es necesario que se realice la gestión para cumplir con este requerimiento.

Salas de Desarrollo:

- Se pudo observar que los espacios destinados para la atención de los niños son bien ventilado e iluminado.
- Es importante recordar que el área destinada para la atención de la población infantil debe ser de 2 m² por niño, por lo tanto, se debe proceder a realizar la medición de cada sala de desarrollo y calcular la cantidad real de niños y niñas que pueden ser atendidos en cada espacio, para garantizar el área mínima y confort necesario para la permanencia de la población infantil.
- En algunos casos se permite que el área destinada a la atención sea de 1,5 ² por niño, siempre que se pueda garantizar también la atención en el espacio destinado a comedor.
- En la zona posterior del inmueble se cuenta con un área que puede ser destinada para la atención de los niños y niñas, siempre y cuando se garantice un correcto aislamiento de la zona de lavandería, almacenamiento de alimentos y así mismo se cuente con buena iluminación y ventilación que puede ser de tipo artificial.
- En la zona central se cuenta con un patio cubierto, el cual, instalando cerramiento en drywall puede ser utilizado como sala de desarrollo para la atención de entre 10 a 15 niños dependiendo del área útil.

Baterías Sanitarias:

- Se pudo observar que las baterías sanitarias aún no cuentan con las divisiones entre cada servicio de orinal, por lo tanto, es necesario proceder con la instalación de dichos paneles.

Circulaciones, zona recreativa y exteriores:

- Se pudo observar que el CDI no cuenta con una zona recreativa, es necesario implementar esta zona si se cuenta con el área disponible, en caso contrario, se puede acceder a una zona recreativa cercana al CDI, siempre que se cuente con las medidas de seguridad necesarias y que esta no se encuentre a más de 200 metros de la Unidad de Servicio.
- En la circulación central se pudo observar la presencia de una chimenea, es necesario que se realice instalación de cerramiento en drywall para evitar el ingreso de la población infantil.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.

- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, "Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia", para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso CDI

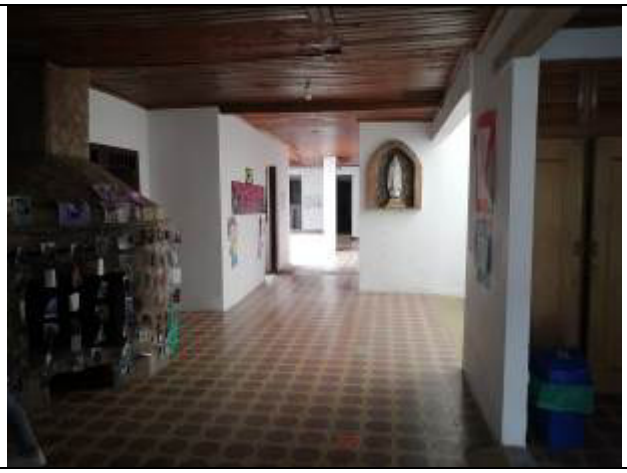


Imagen 2: Circulación central



Imagen 3: Chimenea requiere cubrir ingresos



Imagen 4: Area puede ser utilizada para atención

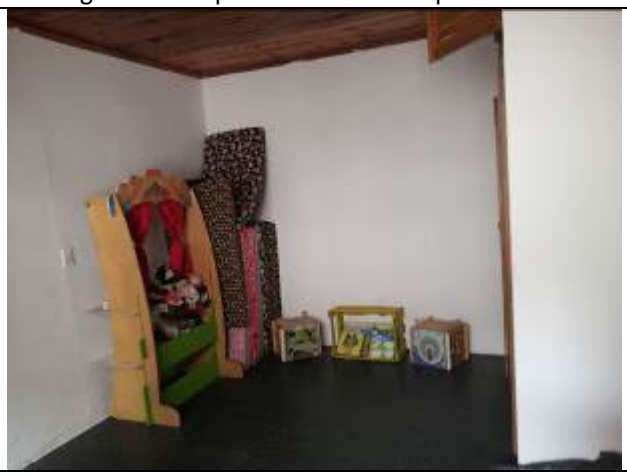
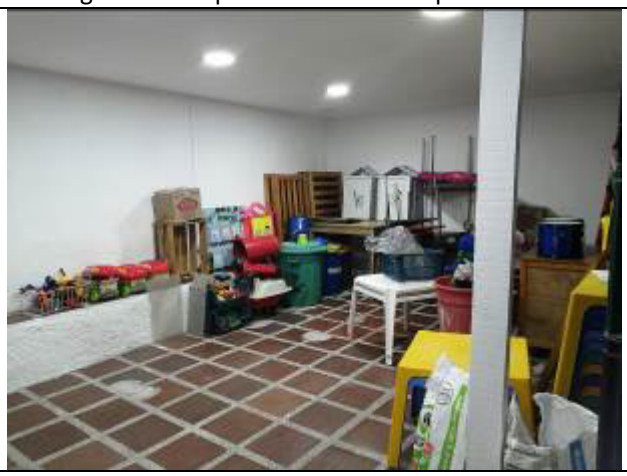
	
Imagen 5: Area puede ser utilizada para atención	Imagen 6: Area puede ser utilizada para atención
	
Imagen 7: Area puede ser utilizada para atención	Imagen 8: Area puede ser utilizada para atención
	
Imagen 9: Area puede ser utilizada para atención	Imagen 10: Area puede ser utilizada para atención



Imagen 11: Cocina



Imagen 12: Cocina



Imagen 13: Zona despensa



Imagen 14: Lavanderia

	
Imagen 15: Batería sanitarias	Imagen 16: Batería sanitarias
	
Imagen 17: Zona puede ser utilizada como comedor	Imagen 18: Zona puede ser utilizada como comedor

Conclusiones y recomendaciones

El municipio debe realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 19 de agosto y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.

El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.

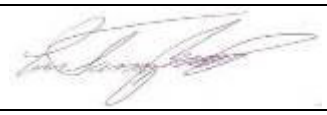
Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de La Ceja, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".
Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.
Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica